

ACTA 157

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2026, se constituye a distancia a través del sistema de videoconferencia mediante la herramienta digital Microsoft Teams (“Teams”), y en primera convocatoria, la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** (la “Asamblea”) de Banco Santander Argentina S.A. (la “Sociedad” o el “Banco”), convocada para las 9:30 horas del día de la fecha.

Siendo las 09:30 horas se abre el acto conforme lo previsto en la Ley General de Sociedades N°19.550 y modificatorias (“LGS”), bajo la Presidencia del Sr. Guillermo Tempesta Leeds, quien le cede la palabra al Sr. Leónidas Castillo Carrillo, a cargo de la Secretaría General.

El Sr. Castillo Carrillo deja constancia que la herramienta Teams permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de los participantes con voz y voto, y que la presente reunión será grabada en soporte digital, y se conservará por el término de cinco (5) años.

Asimismo, recuerda que se ha distribuido con antelación un instructivo con el funcionamiento de la herramienta y con las pautas de actuación para el desarrollo de la Asamblea, el cual, a su vez, fue presentado ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) conforme a la normativa vigente. Por su parte, el Sr. Castillo Carrillo indica que se encuentran presentes 3 accionistas que concurren por representación, y que totalizan 4.382.084.181 acciones escriturales, de las cuales 141.911.008 son clase “A”, 3.604.725.637 son clase “B” y 635.447.536 son preferidas, que representan un quórum de 99,82 % del capital social, con derecho a un total de 4.314.280.677 votos, que representan el 99,77% de los votos. Asimismo, se cuenta además con la asistencia de los Sres. Directores Ángel Agallano, Jorge Thomas, Laura Gé, Marcos Devoto, Mónica Cueva, Gabriel Alonso y Claudia Alvarez Argüelles; el Sr. Gerente General Raúl Alejandro Butti, y algunos miembros de la Alta Gerencia del Banco; y los Síndicos Sres. Jorge Luis Perez Alati y Diego Serrano Redonnet.

Continúa el Sr. Castillo Carrillo e informa a los presentes que, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General N°939/2022 de la CNV, se solicitó a cada uno de los participantes que acrediten su identidad, el carácter por el que actúan, el lugar desde donde se conectan y el sistema que utilizan. A continuación, se exponen estos datos:

Accionista	Carácter/ Representante	Lugar	Sistema
Ablasa Participaciones, S.L.U.	Por representación / Catalina Hermida Pini (DNI 42.101.668)	Av. Juan de Garay 151, piso 10º, CABA	Microsoft Teams
Open Digital Services, S.L.	Por representación / Marcos Vieito (DNI 40.125.084)	Av. Juan de Garay 151, piso 10º, CABA	Microsoft Teams
Brs Investments S.A.	Por representación / Agustina Martínez Martín (DNI. 41.703.943)	Av. Juan de Garay 151, piso 10º, CABA	Microsoft Teams

Por su parte, deja constancia que la presente Asamblea ha sido debidamente convocada mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 9, 10, 11, 12, y 13, de marzo y en un diario de amplia circulación, los días 9, 10, 11, 12 y 13 de marzo. Asimismo, se han efectuado las correspondientes publicaciones en la plataforma “BYMA Listadas” de Bolsas y Mercados Argentinos y en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el primer punto del Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Toma la palabra el representante del

accionista Open Digital Services, S.L. quien mociona para que los representantes de los accionistas Brs Investments S.A. y Ablasa Participaciones, S.L.U. suscriban el acta de la presente Asamblea. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone en consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de los documentos y asuntos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su resultado.** Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L.U. y mociona para que: 1) respecto a los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la LGS, correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2025 y que fueron puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación, se omita su lectura, y se aprueben en su totalidad; y 2) considerando que el resultado del ejercicio arrojó una ganancia neta de \$636.218.853.902 (Pesos argentinos seiscientos treinta y seis mil doscientos dieciocho millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos dos) y que el resultado no asignado asciende a la suma de \$636.474.875.988 (Pesos argentinos seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho): (i) destinar el monto de \$127.294.975.198 (Pesos ciento veintisiete mil doscientos noventa y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil cinco noventa y ocho), correspondiente al 20% de los resultados no asignados al 31.12.2025, a la Reserva Legal de conformidad con las Normas del BCRA; (ii) destinar el monto en pesos equivalente a USD 8.168.000 para la constitución de una reserva especial a los fines del pago de la retribución de los instrumentos representativos de deuda que forman parte del Capital Adicional de Nivel 1 del Banco; y (iii) destinar el saldo en pesos remanente a la cuenta de Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, no quedando así resultados acumulados no asignados o pendientes de tratamiento. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados. Distribución de dividendos en efectivo y/o en especie (en el país o en el exterior), en cualquier combinación de ambos o en cualquier forma, sujeto a las autorizaciones pertinentes, los cuales podrán ser pagados en uno o varios pagos y/o de manera periódica conforme a la normativa aplicable.** Pide la palabra el representante del accionista Brs Investments S.A. quien formula la siguiente moción: i) aprobar la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, por la suma de hasta \$292.150.000.000 (pesos doscientos noventa y dos mil ciento cincuenta millones) cifra expresada en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025, que representa \$309.274.078.105 (pesos trescientos nueve mil doscientos setenta y cuatro millones setenta y ocho mil ciento cinco) a moneda homogénea al 28 de febrero 2026, y su distribución en concepto de dividendos en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, pagaderos en el país o en el exterior, en uno o varios pagos y/o de manera periódica, sujeto a la previa autorización del BCRA y/o las que pudieren corresponder, y conforme la normativa aplicable. El monto indicado podrá ser actualizado a moneda homogénea a la fecha que corresponda, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable y la autorización del BCRA. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone en consideración el cuarto punto del

Orden del Día: **4) Consideración de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.** Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L.U. y mociona para que se apruebe la gestión del Directorio, del Gerente General y la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2025. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.** Pide la palabra el representante del accionista Open Digital Services, S.L. quien propone que, atento al resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2025, se fijen los honorarios del Directorio en la suma reexpresada al día de la fecha de \$ 1.673.510.178 (Pesos mil seiscientos setenta y tres millones quinientos diez mil ciento setenta y ocho), que representa el 0,33% de la ganancia computable, es decir, ya deducida la reserva legal a la utilidad neta del ejercicio. Dichos honorarios se han imputado a resultados del ejercicio mencionado, y fueron adelantados, puestos a disposición y percibidos durante el ejercicio bajo consideración. Asimismo, propone que se fijen los honorarios de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$ 28.575.018 (Pesos veintiocho millones quinientos setenta y cinco mil dieciocho), los que se han imputado a resultados del ejercicio mencionado, y fueron adelantados, puestos a disposición y percibidos durante el ejercicio bajo consideración. Puesta a consideración, la propuesta resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) Consideración de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio N°118, y designación del Contador Certificante para los estados financieros correspondientes al ejercicio N°119.** Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L.U. y mociona para que se apruebe: (i) los honorarios de los auditores externos del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2025, en moneda a dicha fecha, por la suma de \$1.641.449.220 (Pesos mil seiscientos cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos veinte); y (ii) la designación como Contador Certificante del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de otros resultados integrales, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio que finalizará el 31.12.2026, al socio del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., al Contador Gastón Leopoldo Inzaghi como auditor externo titular y al Contador Gustavo Ariel Vidan como auditor externo suplente, cuyas declaraciones juradas fueron presentadas en la CNV de acuerdo a la normativa vigente. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración del número de integrantes del Directorio y designación de los que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios.** A continuación, pide la palabra la representante del accionista Open Digital Services S.L. y manifiesta que, en cumplimiento del Texto Ordenado de las normas sobre “Autoridades de Entidades Financieras” del BCRA, previo al tratamiento de este punto, informa que por el art. 10° de la Ley de Entidades Financieras: *“No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta ley: a) los afectados por*

las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la ley 19.550; b) los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) los deudores morosos de las entidades financieras; d) los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta Ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y f) quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades denunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incisos 2º y 3º de la Ley N° 19.550". En línea con ello, informa que los integrantes del Directorio no podrán encontrarse comprendidos en dichas causales; y, en consecuencia propone lo siguiente: (i) mantener en 8 el número de Directores Titulares y mantener en 2 el número de Directores Suplentes; (ii) renovar en el cargo a los Sres. Guillermo Tempesta Leeds, Gabriel Alonso y Laura Ge, todos ellos con mandato por tres ejercicios; (iii) designar para el cargo de Directora Titular a la Sra. Ana Dorrego de Carlos, con mandato por tres ejercicios y *ad-referéndum* de la aprobación del BCRA y; (iv) establecer que los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares de acuerdo con la designación que efectúe el Directorio en cada oportunidad.

En virtud de lo expuesto, el Directorio quedará conformado por los Señores Guillermo Tempesta Leeds, Gabriel Alonso, Ángel Agallano, Jorge Thomas, Ana Dorrego de Carlos, Laura Gé, Claudia Álvarez Argüelles, y Marcos Devoto como Directores Titulares y los Sres. Luis Miguel Incera y María Gabriela Grigioni como Directores Suplentes.

Por último, deja constancia que los integrantes del Directorio no se encuentran comprendidos en las causales mencionadas del art. 10º de la Ley de Entidades Financieras, y que, de acuerdo con el criterio establecido por la CNV, revisten la calidad de independiente los Sres. Ángel Agallano, Claudia Álvarez Argüelles y Laura Gé. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio.**

Pide la palabra el representante del accionista Brs Investments S.A. y mociona para que se designe para integrar la Comisión Fiscalizadora como Síndicos Titulares a los Doctores Jorge Luis Pérez Alati, Diego María Serrano Redonnet y Guillermo Eduardo Quiñoa, y como Síndicos Suplentes a los Doctores Santiago Daireaux, Vanina Veiga y Adela Alicia Codagnone para reemplazar a los Síndicos Titulares en el orden de su elección, todos ellos con mandato por un año.

A su vez, informo que todos los Síndicos Titulares y Suplentes pertenecen al Estudio Pérez Alati, Grondona, Benites & Arntsen, el cual presta servicios profesionales al Banco y cumplen con el criterio de independencia de las Normas de la CNV. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9) Autorización y delegación en el Directorio y/o funcionarios que este designe a ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea y realizar las presentaciones, publicaciones, inscripciones, y demás actos que resulten necesarios.**

Pide la palabra el representante del accionista BRS Investments S.A. y mociona para que se apruebe autorizar al Directorio, o a quien éste designe, para que: i) continúen el proceso de autorización establecido por el BCRA para las entidades financieras para el pago de la distribución de resultados aprobada, y efectúen los trámites necesarios para concretarlo, estableciendo la fecha, la modalidad o forma de pago, el procedimiento y el monto final a desafectar de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, así como también la fijación de cualquier otra condición, de conformidad con la normativa aplicable, el plan de negocios vigente y teniendo en cuenta el interés social, incluyendo expresamente la facultad de actualizar el monto correspondiente a moneda homogénea a la fecha que resulte aplicable conforme a la normativa vigente; ii) efectúen las diligencias y trámites, y adopten las decisiones necesarias para desafectar la reserva constituida y pagar la retribución de los cupones de intereses representativos de deuda que forman parte del Capital Adicional de Nivel 1 del Banco, como así también, determinar la fecha y prelación de su pago respecto del resto de los rubros comprendidos bajo las normas de “Distribución de resultados” del BCRA, con facultades para realocar el saldo del monto aprobado, en caso de haberlo; iii) ajusten la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados en función de los montos resultantes indicados y a los restantes pagos que se realicen; iv) ejecuten las gestiones, inscripciones, publicaciones, modificaciones, adaptaciones y tramitaciones administrativas relativas a la inscripción del Directorio designado en los términos del Art. 60 de la LGS; v) efectúen anticipos a cuenta de honorarios a los Directores que así lo soliciten, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio finalizado al 31.12.2026; y vi) efectúen todas las diligencias que sean conducentes a los efectos de instrumentar las decisiones adoptadas en todos los puntos del Orden del Día precedentes que pudieran corresponder, incluyendo los necesarios ante los organismos de contralor. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

Toma la palabra el síndico Sr. Diego Serrano Redonnet y manifiesta que, habiéndose dado tratamiento a todos los temas del Orden del Día, la Comisión Fiscalizadora deja constancia que la Asamblea Ordinaria del Banco celebrada el 26 de marzo de 2026 por medio virtual se ha desarrollado adecuadamente, con la deliberación y votación de todos los puntos del Orden del Día.

A continuación, y habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente informa que en el día de la fecha la Sra. Mónica Cueva finaliza su mandato, por lo que le agradecen y reconocen el labor y el aporte realizado durante estos años, expresándole el total agradecimiento en nombre del Directorio y de la Institución. Por otro lado, también expresa su reconocimiento al gerente general y a todo el management y plantilla del Banco por la labor realizada durante todo el ejercicio, dando por finalizada la Asamblea, siendo las 09.49 horas.

Fdo.

Guillermo Tempesta Leeds (Presidente)

Ablasa Participaciones, S.L.U.
(Hermida)

Brs Investments S.A. (Martinez M.)

Dr. Serrano Redonnet (Síndico)